

CONSECUENCIAS O REPERCUSIONES EN LOS USUARIOS ANTE EL PROCESO CONCURSAL ORDINARIO SOLICITADO POR TELEFÓNICA DEL PERÚ

-OSIPTEL-

4 Marzo 2025



ÍNDICE

- I. PEDIDO DE LA CODECO
- II. COMPETENCIA DEL OSIPTEL Y LA SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL
- III. INFORMACIÓN DE MERCADO
- IV. CONCLUSIONES

CODECO SOLICITA INFORMACIÓN Y CONVOCA A REUNIÓN PRESENCIAL





Promover la buena calidad de los servicios y la **buena atención** a los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones para su mayor satisfacción en un entorno de libre y leal competencia.



1
Entidad pública descentralizada



2
Cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera



3
Adscrito a la presidencia del consejo de ministros

F U N C I O N E S

Normativa

Reguladora

Fiscalizadora

Sancionadora

Atención y solución de reclamos de usuarios en segunda instancia

Solución de controversias

COMPETENCIA DEL OSIPTEL Y EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL ORDINARIO ANTE INDECOPI



TELEFÓNICA se encuentra obligada a operar y prestar de forma ininterrumpida los servicios públicos de telecomunicaciones, conforme a las condiciones establecidas en su contrato de concesión (TUO Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones).



OSIPTEL es el encargado de garantizar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones brindada a los usuarios (TUO de la Ley de Telecomunicaciones y el Reglamento General del Osiptel).

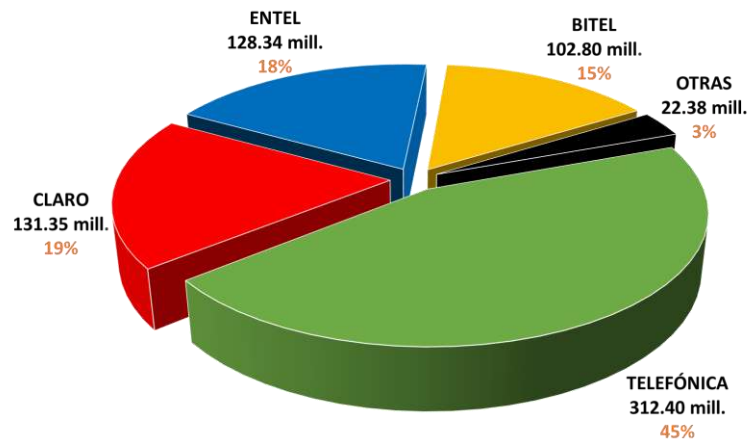


En el ejercicio de dicha función, el **OSIPTEL** de forma permanente realiza fiscalizaciones, impone sanciones y adopta medidas para garantizar la calidad y eficiencia de los servicios.

Así, se han llevado a cabo **fiscalizaciones preventivas**.

No obstante, dado los incumplimientos que afectan a los usuarios, entre el año 2020 - 2024 las multas impuestas a **TELEFÓNICA** fueron un total de **S/. 312.4 millones**.

MULTAS POR EMPRESA (2020-2024)



Fuente: DFI-OSIPTEL

COMPETENCIA DEL OSIPTEL Y EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL ORDINARIO ANTE INDECOPI



TELEFÓNICA ha presentado ante el INDECOPI su **solicitud del Procedimiento Concursal Ordinario (PCO)**.

Ha **solicitado la reestructuración financiera** a fin de fortalecer su operación, lo cual le permitirá mejorar su capacidad de pago frente a sus acreedores. **No es una solicitud de liquidación o declaración de quiebra.**

Según la Ley Concursal este procedimiento no implica necesariamente el cese de la actividad comercial. Busca proteger el negocio para que su valor no se pierda.



Se requirió a TELEFÓNICA informe las consecuencias de dicho procedimiento sobre los servicios que presta. En respuesta, TELEFÓNICA comunicó que la solicitud del PCO:

- **No afectará la continuidad** del servicio de telecomunicaciones
- El **PCO les permitiría continuar con las inversiones** en infraestructura y expansión de redes, lo cual les facilitará enfocarse en la prestación de sus servicios a sus más de 13 millones de usuarios, así también le beneficiaría para la modernización de la red móvil para el despliegue de 5G, la masificación de la fibra y reducir la brecha digital.



El 3 de marzo, se llevó a cabo una reunión con TELEFÓNICA, quien **reiteró que** el procedimiento iniciado solo atendería una situación temporal por liquidez.

Informaron que **han recibido un préstamo de su matriz con el fin de seguir invirtiendo y mantener la continuidad del servicio** en el país, siendo que además **tienen la intención de participar** en la próxima licitación de espectro 5G.



INFORMACIÓN DE MERCADO

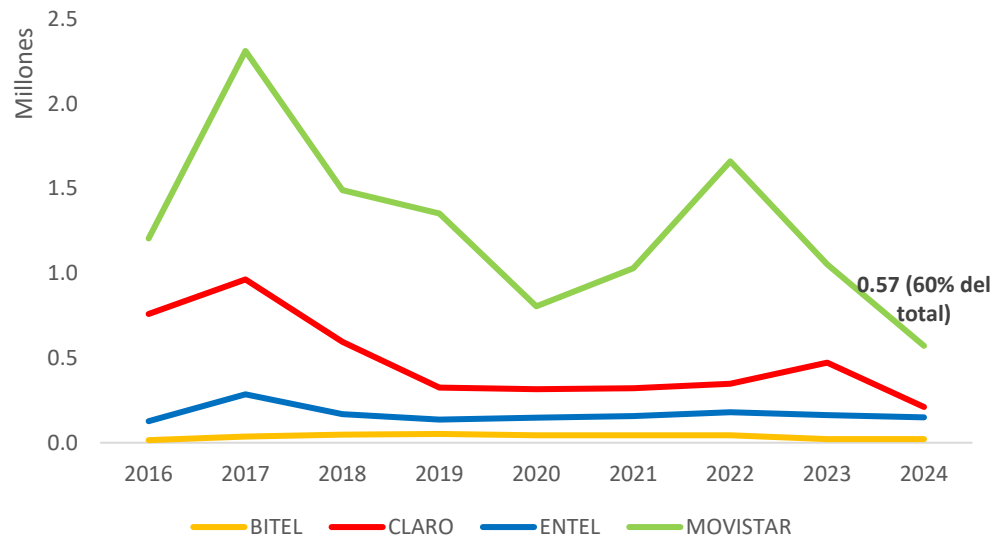
MERCADO DE TELECOMUNICACIONES COMPETITIVO



RECLAMOS PRESENTADOS TOTAL Y POR EMPRESA

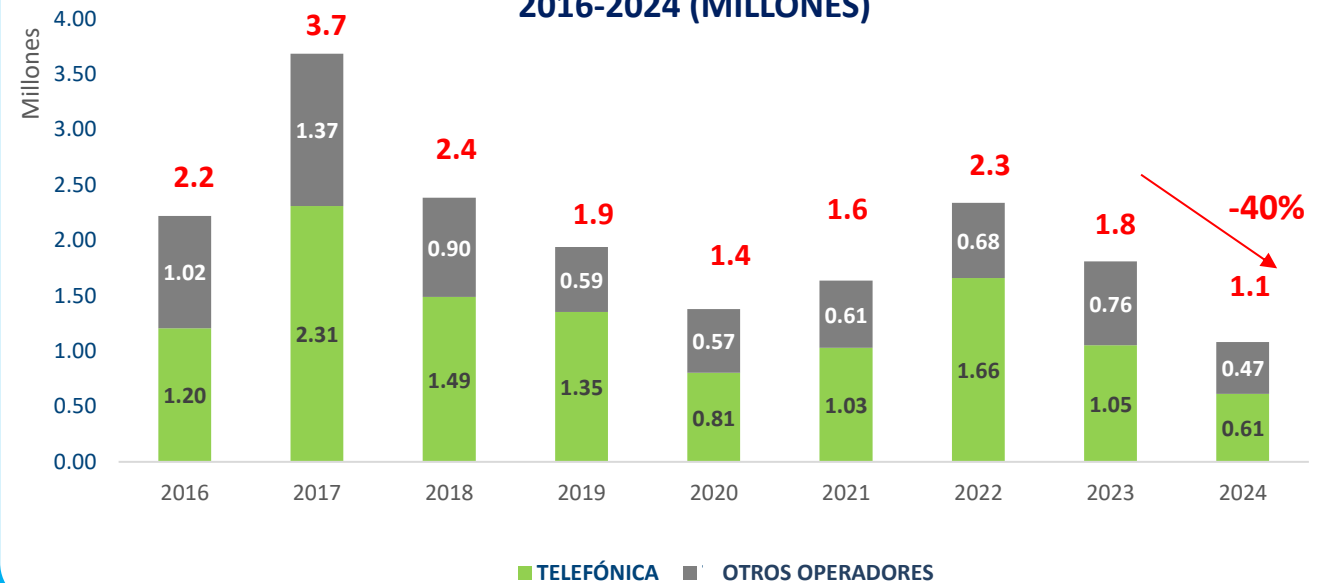
Los reclamos vienen disminuyendo de manera sostenida, desde el año 2022.
TELEFÓNICA es la empresa más reclamada a nivel nacional.

EVOLUCIÓN DE LOS RECLAMOS EN PRIMERA INSTANCIA POR EMPRESA



Fuente: Portal de Información de Usuarios

CANTIDAD ANUAL DE RECLAMOS 2016-2024 (MILLONES)



INTERNET MÓVIL Y FIJO: PRESENCIA DE TDP A NIVEL NACIONAL

El 84% de la población nacional cuenta con cobertura garantizada de **internet móvil**. Del total de cobertura garantizada, **TELEFÓNICA** está presente como único operador en el 4.1%.

DESCRIPCIÓN	Número de CCPP	Población
Total Nacional	108,115	33,242,144
Cobertura Garantizada de cualquier empresa	19,180	28,229,745
Cobertura Garantizada solo de Telefónica	2,765	1,161,847

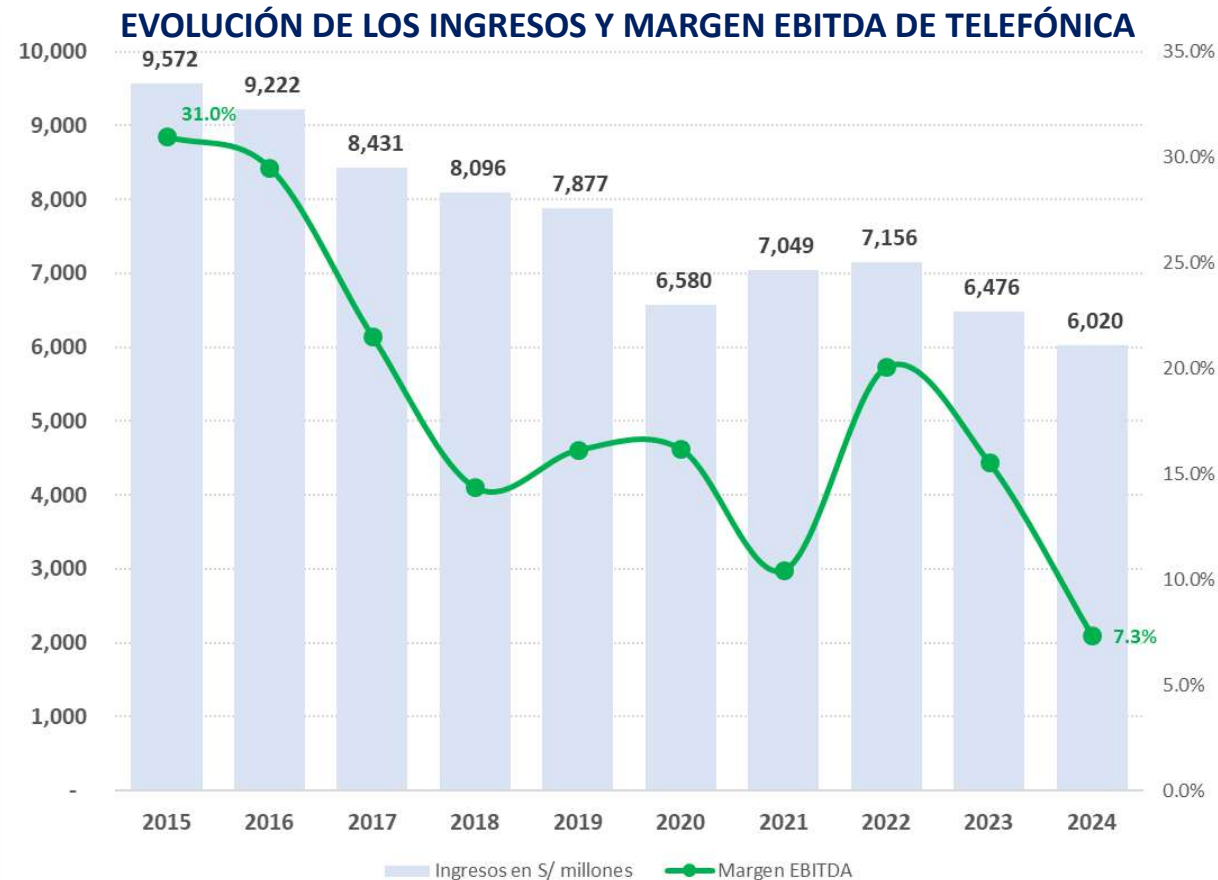
El 75.6% del total de hogares a nivel nacional tiene cobertura de **internet fijo**. Del total de zonas con cobertura, **TELEFÓNICA** está presente como único proveedor en el 0.7%.

DESCRIPCIÓN	Número de CCPP	Hogares
Total Nacional	108,115	10,239,084
Cobertura de cualquier empresa	11,180	7,742,411
Cobertura sólo de Telefónica	552	53,094

Nota: INTERNET MÓVIL: Se consideran los centros poblados que poseen una cobertura garantizada mayor al cincuenta por ciento del área del centro poblado.
INTERNET FIJO: Para el análisis se consideró el segmento residencial y solo el número de centros poblados que tienen al menos una conexión.
Fuente: Información reportada por las empresas operadoras.
Elaboración: Sub-Dirección de Regulación de la DPRC.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y MARGEN EBITDA DE TELEFÓNICA

Entre los años 2015 y 2024, los ingresos de TELEFÓNICA registraron una **tendencia decreciente**, pasando de S/ 9 572 millones en el 2015 a S/ 6 020 millones al cierre del 2024. En dicho contexto, su **margen EBITDA se ha reducido significativamente**.

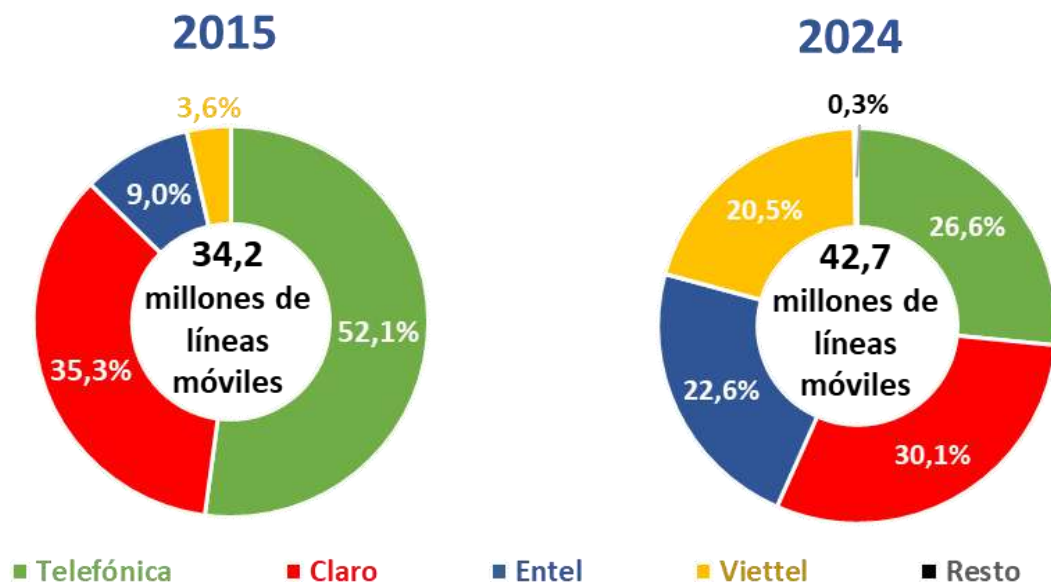


Fuente: NRIP
Elaboración: DPRC – Osiptel

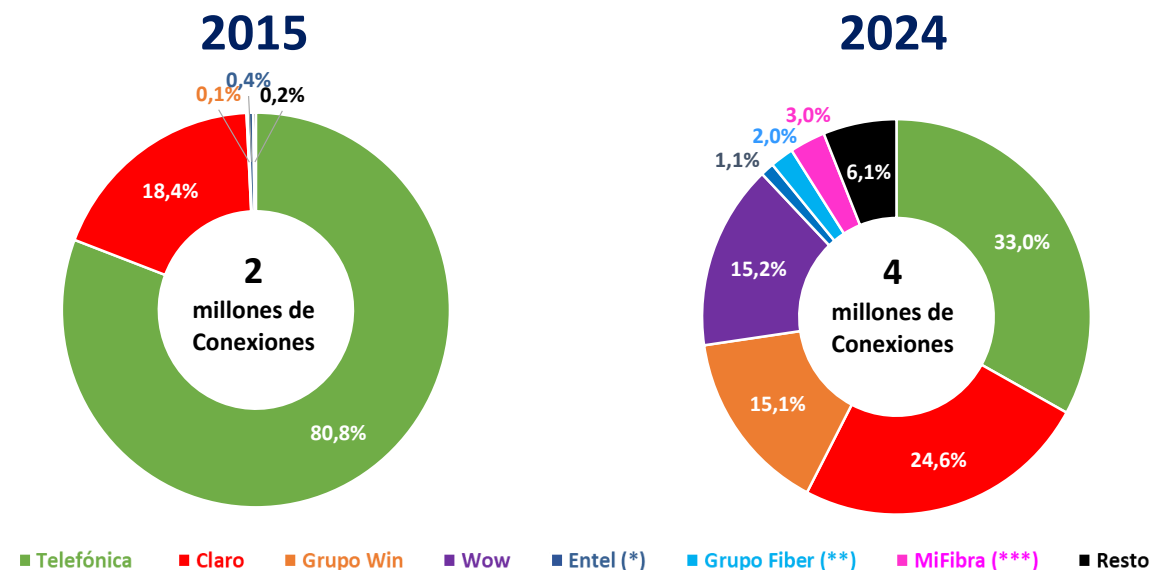
REDUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE TELEFÓNICA EN EL MERCADO

Al cierre del 2024 se registró una **pérdida de participación de forma significativa** de **TELEFÓNICA**, llegando a situarse en 26,6% en el mercado móvil y 33% en el mercado de Internet fijo.

PARTICIPACIÓN DEL MERCADO MÓVIL



PARTICIPACIÓN DEL MERCADO DE INTERNET FIJO



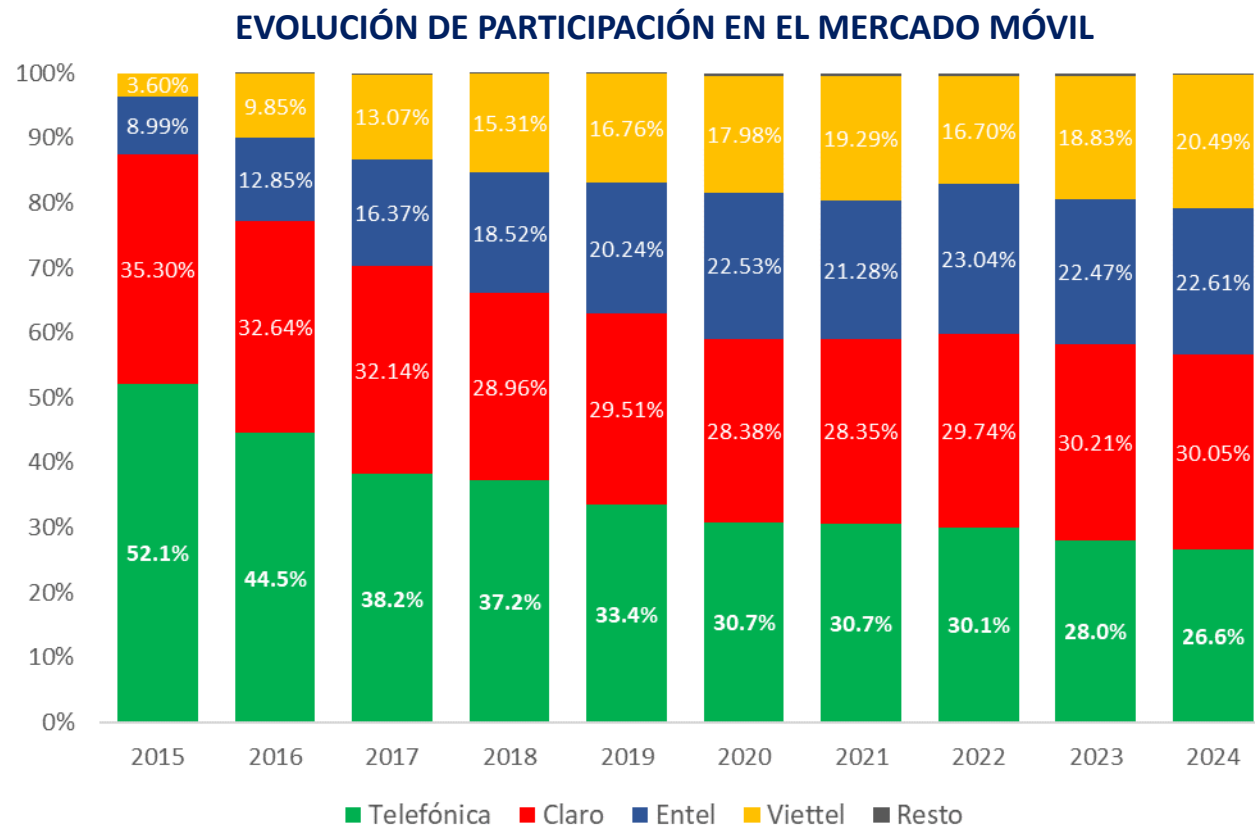
(*) Entel Incluye la información tanto de Entel Perú S.A y Americatel Perú S.A.

(**) Grupo Fiber incluye información de Fiberline S.A.C., Fiberlux S.A.C. y Fiberluxtech S.A.C.

(***) MiFibra incluye información de Cala Servicios Integrales S. A. C., BSCP Servicios S. A. C. y Fibra Magic S. A. C. para el 2023; siendo que para el 2024 debido a la fusión realizada en noviembre de 2024, la información solo corresponde a Cala Servicios Integrales S.A.C.

REDUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE TELEFÓNICA EN EL MERCADO MÓVIL

Al cierre del 2024 se registró una pérdida de participación de forma significativa de TELEFÓNICA, llegando a situarse en **26,6% en el mercado móvil**.

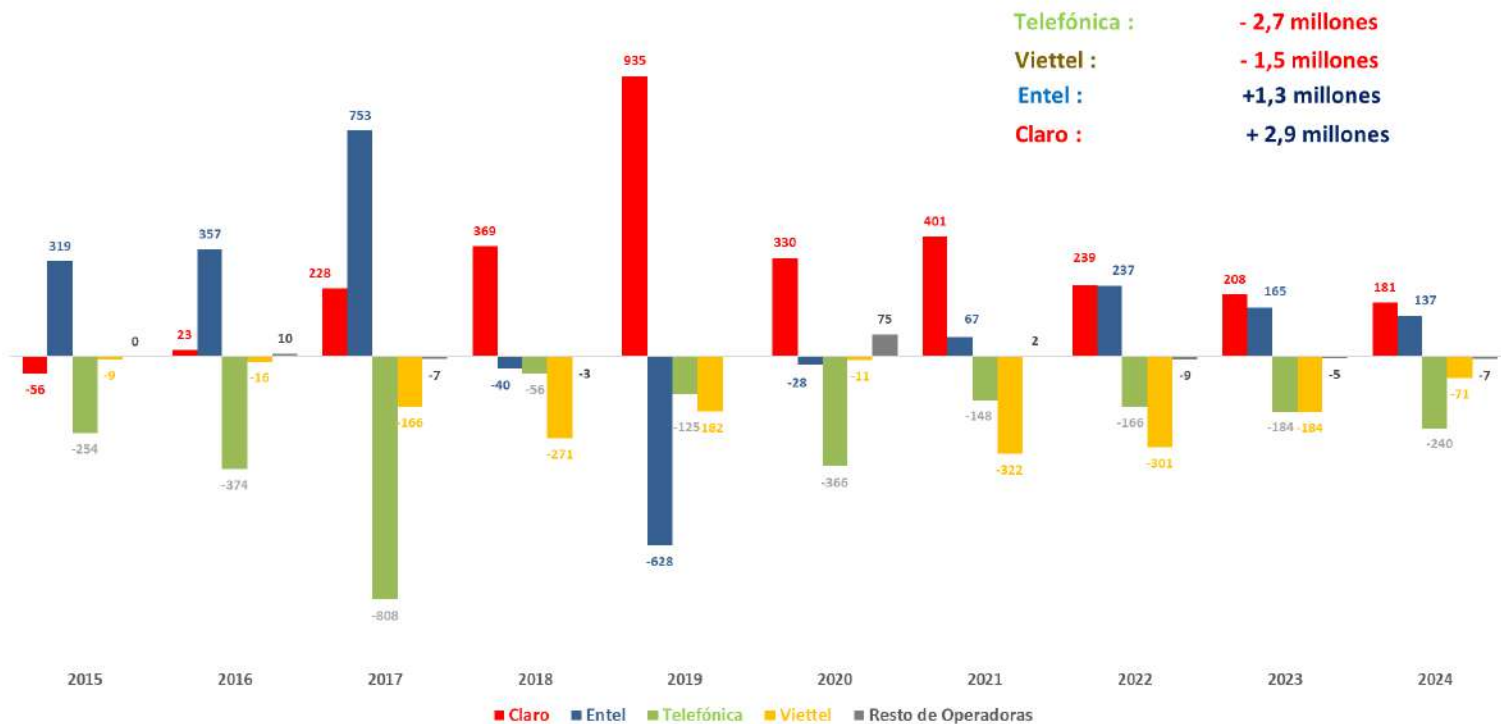


Fuente: NRIP
Elaboración: DPRC – Osiptel

REDUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE TELEFÓNICA EN EL MERCADO

Entre el 2015 al 2024, **TELEFÓNICA** registra la **mayor pérdida neta de líneas móviles** a través de la portabilidad numérica.

PORTACIONES NETAS ENTRE EL 2015 AL 2024 (EN MILES)

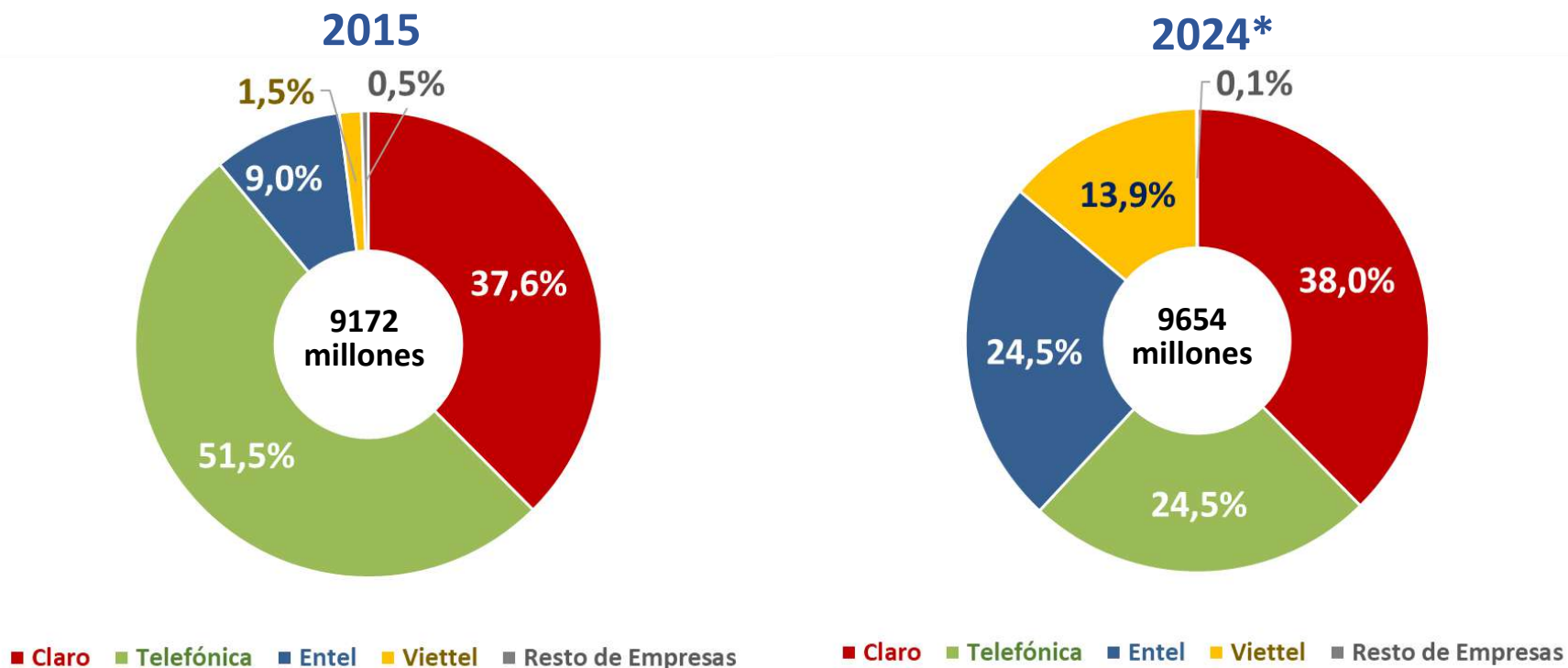


Fuente: Información remitida por el ABD de Portabilidad

REDUCCIÓN DE INGRESOS EN EL MERCADO MÓVIL

TELEFÓNICA ha registrado una disminución importante en la **generación de ingresos** en el mercado móvil.

PARTICIPACIÓN A NIVEL DE INGRESOS DE LAS EMPRESAS OPERADORAS EN EL MERCADO MÓVIL



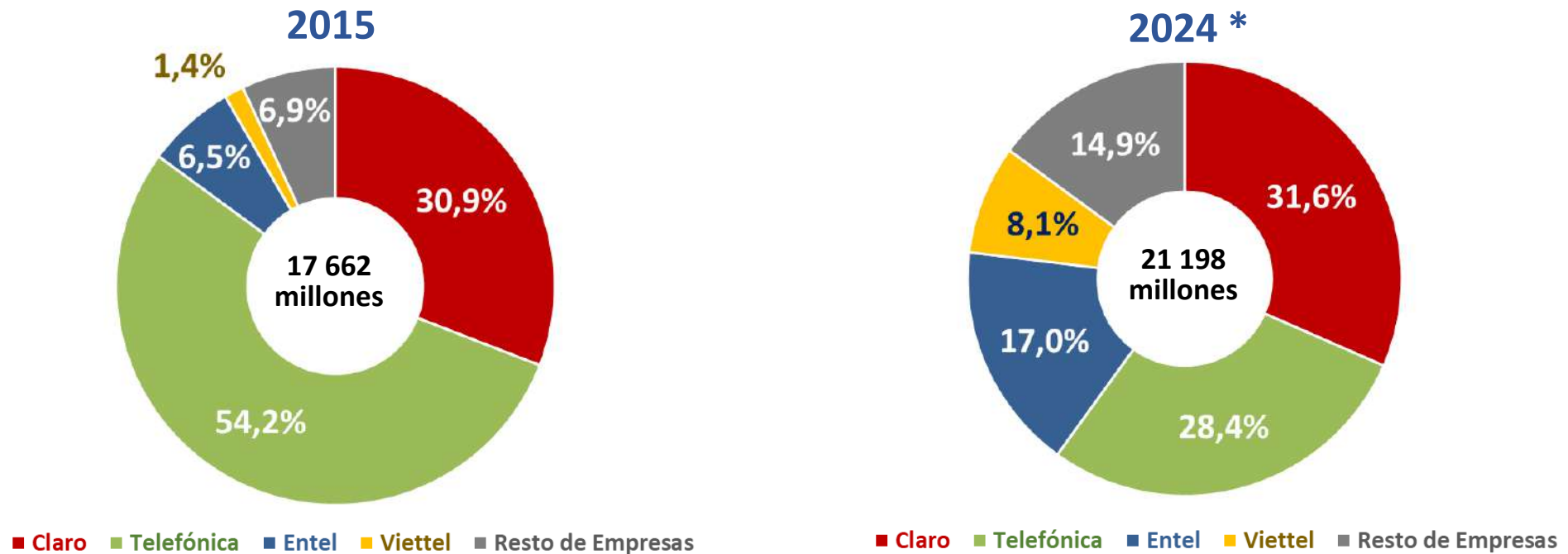
(*) Valores proyectados

Fuente: NRIP y Estados Financieros De Telefónica del Perú S.A.A. presentado ante la SMV

REDUCCIÓN DE INGRESOS EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

La participación de **TELEFÓNICA** en la **generación de ingresos del sector** ha disminuido de forma significativa.

PARTICIPACIÓN A NIVEL DE INGRESOS DE LAS EMPRESAS OPERADORAS EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES



Desde el 2019, **TELEFÓNICA** ha sido **inhabilitada para contratar con el Estado** por el **Tribunal del OSCE** (Del 03/06/2019 al 03/12/2019 y, del 20/09/2023 al 20/09/2026), lo cual también impactaría en la reducción de sus ingresos.

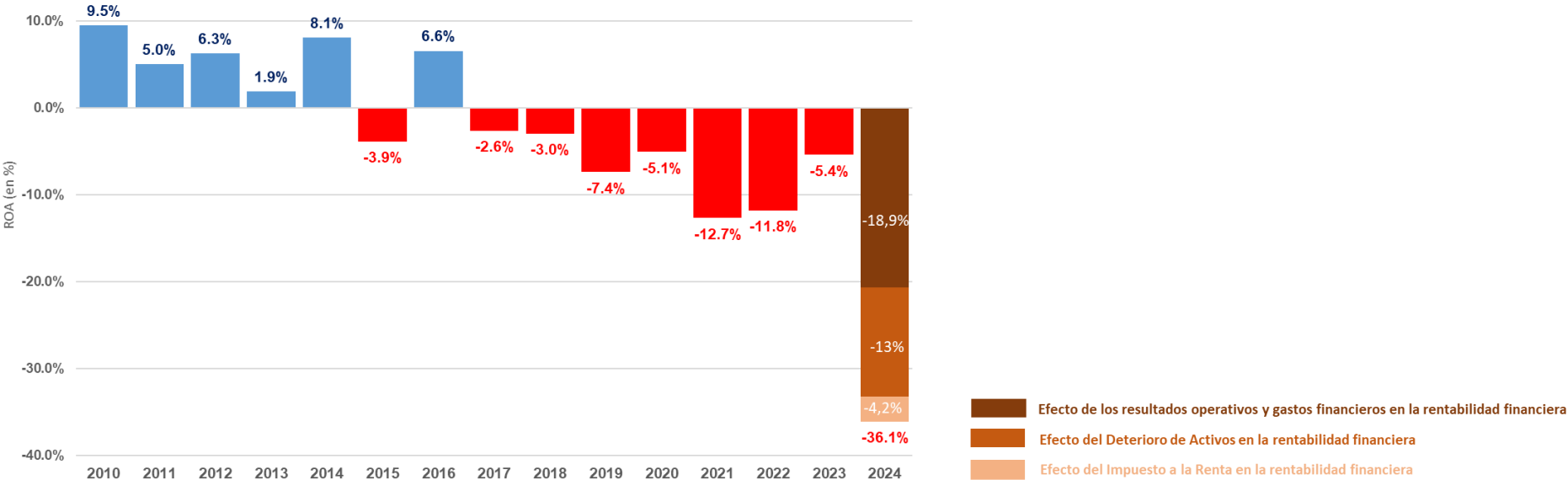
(*) Valores proyectados

Fuente: NRIP y Estados Financieros De Telefónica del Perú S.A.A. presentado ante la SMV

NIVELES DE RENTABILIDAD FINANCIERA DE TELEFÓNICA

Los **niveles de rentabilidad financiera de la empresa han sido negativos desde el año 2017**, asociados a las pérdidas netas registradas, las cuales se han incrementado significativamente en el 2024, tras registrar una pérdida por S/ 3 391 millones.

EVOLUCIÓN DE LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE TELEFÓNICA (AL CIERRE DE 2024)



Fuente: NRIP y Estados Financieros Auditados de Telefónica presentado ante la SMV
Elaboración: DPRC – Osiptel

CAPACIDAD DE PAGO DE TELEFÓNICA



✓ Las obligaciones financieras y tributarias de **TELEFÓNICA** han generado un **problema de liquidez a corto plazo**, lo que **ha impactado en su capacidad de pago**, por lo que la empresa ha venido recurriendo a continuos préstamos por parte de su matriz, a fin de soportar sus operaciones.

✓ **Préstamo de la matriz** Telefónica HISPANOAMÉRICA, le **permitirá llevar adelante su proceso de transformación** (renovación de servicios móviles e incrementar acceso a fibra).

1. **TELEFÓNICA** en la última década ha presentado un **deterioro en su rentabilidad operativa y financiera**, así como también tiene un importante nivel de obligaciones financieras y tributarias.



2. La solicitud del **Procedimiento Concursal Ordinario** presentada por **TELEFÓNICA** ante el **INDECOPI no implica el cese de su actividad empresarial**, por lo que debe cumplir con sus obligaciones para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones.

3. **TELEFÓNICA** informa que **busca mantener la continuidad del servicio**, considerando que es la empresa con **mayor cobertura en áreas rurales**, habiendo **desplegado infraestructura para mejorar sus servicios móviles (sites a nivel nacional) y servicios fijos (fibra óptica)**, y ha reducido en 42% la cantidad de reclamos.

4. Los **usuarios de TELEFÓNICA** **no se ven afectados** con el procedimiento concursal iniciado, dado que la empresa mantiene la obligación de prestación del servicio. **TELEFÓNICA** continuará con su planes de inversión y mejora tecnológica.
-



5. El **OSIPTEL** en el ejercicio de sus funciones continuará monitoreando y fiscalizando a **TELEFÓNICA** a fin de garantizar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones.



Fonoayuda
1844

www.osiptel.gob.pe

